

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18903 *RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se nombra Coordinador general de la Cooperación Española en Chile a don Luis Marín Fernández-Castañeda.*

En Resolución de la convocatoria de la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en Chile (según Resolución de 11 de abril de 1994 de esta Presidencia y publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 96, del 22) y vista la terna presentada por la Comisión de Valoración establecida en la misma, Esta Presidencia, ha dispuesto:

Primero.—Designar a don Luis Marín Fernández-Castañeda, como Coordinador general de la Cooperación Española en Chile.

Segundo.—El interesado formalizará contrato por una duración inicial de 12 meses, a partir del próximo día 20 de agosto de 1994, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1994.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto de Cooperación para el Desarrollo, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Director del Gabinete Técnico de la Presidencia y Secretaria general de la AECI.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

18904 *ORDEN de 18 de julio de 1994 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y la consiguiente baja en el servicio de don Valentín Castelví Chirivella.*

La Audiencia Provincial de Valencia (Sección Quinta) por sentencia de 25 de octubre de 1993, declarada firme el día 8 de julio de 1994, condenó a don Valentín Castelví Chirivella, funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

con destino en el Decanato de los Juzgados de Valencia, como autor de un delito continuado de cheque en descubierto y otro delito continuado de falsificación de documentos públicos de los artículos 302.1.º, 2.º y 4.º, 318 y 69 bis del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 100.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de quince días caso de impago, por el primer delito, y a la de un año de prisión menor y multa de 90.000 pesetas con arresto sustitutorio de quince días caso de impago, por el delito continuado de falsificación de documentos, y a la accesoria de suspensión del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 26.1.f) del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la condena sobrevenida como consecuencia de delito doloso relacionado con el servicio o que cause daño a la Administración de Justicia o a sus destinatarios.

Este Ministerio ha dispuesto declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y la consiguiente baja en el servicio de don Valentín Castelví Chirivella, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 26.1.f) del citado Reglamento.

Madrid, 18 de julio de 1994.

BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

18905 *ORDEN de 26 de julio de 1994 por la que se anula a petición propia la adjudicación del puesto de Programador de Primera en la Subdirección de Infraestructura, resuelto el 20 de mayo pasado de la convocatoria de 29 de octubre de 1993, para la provisión de puestos adscritos a los grupos B, C y D.*

Por Resolución de 20 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado», número 135, de 7 de junio) que resolvía la convocatoria de 29 de octubre de 1993, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos, se adjudica el puesto de Programador de Primera, en la Subdirección General de Infraestructura, al funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, don David Carro Pernia, Número de Registro Personal: 1171189824 A1146.

A petición del interesado, en la misma fecha le fue concedida otra plaza por concurso en la Agencia Estatal Tributaria donde